



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Escuela Judicial

Sección de Selección

ACTA

Título reunión

Encuentro con preparadores de oposiciones al ingreso en la carrera judicial

<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora inicio</i>	<i>Hora fin</i>
Sede central del CGPJ	27/10/2014	11:00	14:00

<i>Asistentes</i>	
RAFAEL MOZO MUELAS	VOCAL CGPJ
MANUEL OLMEDO PALACIOS	LETRADO CGPJ
ANTONIO ALCALA NAVARRO	PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION Nº 6 DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MALAGA
JOSE RAMON GONZALEZ CLAVIJO	PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION UNICA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE SALAMANCA
JOSE FRANCISCO LARA ROMERO	MAGISTRADO SECCION Nº 6 DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA
JOSE ENRIQUE MORA MATEO	MAGISTRADO SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGON
VICENTE ORTEGA LLORCA	PRESIDENTE SECCION Nº 6 DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA
FATIMA SAURA CASTILLO	MAGISTRADA JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER NUMERO 2 DE MURCIA
FELICIANO TREBOLLE FERNANDEZ	PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION Nº 2 DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALLADOLID



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Escuela Judicial

Sección de Selección

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

Rafael Mozo Muelas dio la bienvenida y agradeció la presencia de los magistrados preparadores de oposiciones asistentes a la reunión. También agradeció, en general, la conducta de los magistrados y magistradas que, año tras año, solicitan la compatibilidad para la preparación de oposiciones. En nombre del Presidente del CGPJ, así como en su condición de vocal de este órgano y de la Comisión de Selección del art. 305 LOPJ, manifestó la intención del presente CGPJ de mantener un diálogo fluido con los preparadores, a efectos de conseguir mantener el alto nivel en la selección de los nuevos jueces, así como introducir las mejoras que sean oportunas.

Se realizaron varios turnos de intervenciones sobre diversos temas que, sistematizados, pueden resumirse como sigue:

- Acerca del calendario o ritmo de la oposición: se puso de relieve, por unanimidad, el consenso acerca de que los dos últimos procesos han llevado un ritmo que no debe mantenerse en los sucesivos, pues los aspirantes no cuentan con el tiempo necesario para preparar los diversos ejercicios.
- Falta de reglamentación del acceso: se informa por el Vocal de la STS, Sala 3ª, de 3/10/13, en la que el Alto Tribunal critica la falta de regulación de los procesos de acceso, tras la derogación en 2001 de los artículos 4 al 30 del antiguo Reglamento de Carrera de 1995. Se participa que la Comisión de Selección se ha dirigido al CGPJ y al Ministerio de Justicia para poner de relieve dicha circunstancia.
- Bases de la oposición: primer ejercicio test. Se solicitó con carácter general que no se introdujeran preguntas que no son estrictamente derecho positivo. En concreto, se puso de manifiesto que las de Dº Constitucional son excesivamente difíciles. Se solicitó la dispensa del test para quienes aprueban el primer oral, como ocurrió en las convocatorias previas al parón de 2012.
- Ejercicios orales: por lo general, se consideró que el programa está muy pulido, es completo y está bien estructurado, aunque hubo alguna sugerencia en el sentido de reforzar el estudio del Dº de la Unión. También se valoró positivamente y se solicitó que se mantenga la posibilidad de cambiar uno de los temas.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Escuela Judicial

Sección de Selección

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

- Posible introducción de un ejercicio escrito: hay acuerdo mayoritario acerca de la necesidad de comprobar la expresión escrita de los futuros jueces, aunque no en la forma de comprobar esta habilidad con relación al temario. Se plantean diversas fórmulas. La que menos gravosa parece para los aspirantes es hacer un examen final sobre mercantil, administrativo y laboral, siempre que sean epígrafes o temas del programa, que sea de carácter teórico y que tenga un peso ponderado en el conjunto de los ejercicios de entre un 10 y un 15%, de modo que el peso fundamental del proceso permanezca en los ejercicios orales sobre constitucional, civil, penal y procesal. Se solicita que se haga por el método de lectura en audiencia pública. Algunos de los presentes prefieren una prueba de cultura jurídica general, o bien un ejercicio práctico, y algún otro rechaza la inclusión de un examen escrito.

- Número de plazas para la próxima convocatoria: se informa de que a día de hoy el proyecto LPGE prevé 100 plazas para jueces y fiscales. No obstante, concurre el parecer unánime de que las necesidades reales de la carrera exigirían convocar más plazas.

- Otras sugerencias: ampliar la duración del test a 3 horas, resolver antes las impugnaciones, insistir en la claridad y precisión en la formulación de las preguntas del test, eliminar el tema sobre Registro Civil, aumentar a 20 minutos el tiempo para realizar el esquema, aunque sea a costa de que el opositor realice el esquema mientras se examina el anterior.

Finalmente, Rafael Mozo Muelas reiteró los agradecimientos iniciales, manifestó la intención de repetir en lo sucesivo y durante el mandato del presente Consejo reuniones como la presente, y comunicó que los temas tratados y las sugerencias recibidas se transmitirían a la Comisión de Selección prevista en el artículo 305 LOPJ, para su conocimiento y estudio.

<i>Redactada por</i>	<i>Fecha</i>
Manuel Olmedo Palacios	3/11/14